

instancia de Eva María Gutiérrez Pages contra Sainpan, La Tambocha, Sociedad Limitada, Govarán, Sociedad Limitada, Cafetería Confitería Panydul, Sociedad Limitada, Panydul, Sociedad Limitada, Catefrigo, Sociedad Limitada Unipersonal, Álvarez Prada, Sociedad Limitada, Altavista, Sociedad Limitada, Telerotulo Sociedad Limitada, Inversiones Lupaco, Sociedad Limitada, Lupaco Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada, Hornos Dos Hermanas, Sociedad Limitada, Lupaco Sevilla, Sociedad Limitada, Cornartetur 99, Sociedad Limitada, Siglo II Creación y Comunicación, Sociedad Limitada, Miguel Isasi Fernández de Bobadilla y Joaquín Arbona Prini, en la que con fecha 28/6/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Sainpan, La Tambocha, Sociedad Limitada, Govarán, Sociedad Limitada, Cafetería Confitería Panydul, Sociedad Limitada, Panydul, Sociedad Limitada, Catefrigo, Sociedad Limitada Unipersonal, Álvarez Prada, Sociedad Limitada, Altavista, Sociedad Limitada, Telerotulo Sociedad Limitada, Inversiones Lupaco, Sociedad Limitada, Lupaco Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada, Hornos Dos Hermanas, Sociedad Limitada, Lupaco Sevilla, Sociedad Limitada, Cornartetur 99, Sociedad Limitada, Siglo II Creación y Comunicación, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 16.129,98 euros de principal, más la cantidad de 3.225,99 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 74.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de junio de 2006.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla, Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—43.497.

SANTA COLOMBA, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público que en la Junta general de la sociedad celebrada el día 29 de junio de 2006 se ha acordado la simultánea disolución y liquidación de la entidad, resultando el siguiente balance inicial y final de la liquidación:

| | Euros |
|--|------------------|
| Activo: | |
| Socios deudores | 45.075,91 |
| Inversiones financieras | 18.090,41 |
| Deudores | 34.324,21 |
| Tesorería | 546,60 |
| Total activo | 98.046,13 |
| Pasivo: | |
| Capital | 60.101,21 |
| Reservas | 821,62 |
| Pérdidas y Ganancias (Beneficio) | 437,13 |
| Socios acreedores | 36.686,17 |
| Total pasivo | 98.046,13 |

Cobrerros (Zamora), 3 de julio de 2006.—El liquidador, Jesús Antonio González Muela.—43.411.

SEHIBIO, S. L. (Sociedad absorbente)

GRAN NETEJA, S. L. Sociedad unipersonal

TECNOBRILLO, S. L. Sociedad unipersonal

HIBIOSE, S. L.

SERVICIOS E HIGIENE GIRONA, S. L.

SERVICIOS E HIGIENE MADRID, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que, el día 30 de junio de 2006, los socios de las respectivas sociedades intervinientes en la presente fusión, decidieron aprobar los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005, así como la fu-

sión por absorción de las sociedades Gran Neteja, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Tecnobrillo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Hibiose, Sociedad Limitada, Servicios e Higiene Girona, Sociedad Limitada y Servicios e Higiene Madrid, Sociedad Limitada, por parte de Sehibio, Sociedad Limitada, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona, 30 de junio de 2006.—Don Juan Bautista Ferré Doménech, en nombre y representación como Administrador único de las sociedades Sehibio, Sociedad Limitada, Hibiose, Sociedad Limitada, Servicios e Higiene Girona, Sociedad Limitada y Servicios e Higiene Madrid, Sociedad Limitada, Don Francisco Javier Enrique Cristófol, en nombre y representación como Administrador solidario de la Sociedad Gran Neteja, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y como Administrador único de la Sociedad Tecnobrillo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—43.512. 2.ª 18-7-2006

SERVICIOS AUXILIARES DE MARKETING, S. L.

Edicto.Declaración de insolvencia provisional

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la Pieza de ejecución n.º 74/04 (DES 441/03), seguida contra el deudor la empresa Servicios Auxiliares de Marketing, S.L., con domicilio en la calle paseo de los Fueros, n.º 10, 2.º, Vitoria-Gasteiz, se ha dictado el 30 de junio de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.716,16 euros, más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 30 de junio de 2006.—Secretario Judicial.—43.642.

SIBELCO MINERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SIBELCO ESPAÑOLA, S. A., SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que mediante acuerdo de la Junta general y decisión del accionista único de las sociedades arriba referenciadas, adoptados el día 21 de junio de 2006, se ha procedido a la fusión de Sibelco Minerales, S.A. (Sociedad absorbente) con Sibelco Española, S.A. (Sociedad absorbida), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente Sibelco Minerales, S.A., la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, con extinción de esta última, y todo ello de conformidad con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades

Anónimas durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de julio de 2006.—Daniel Roca Vivas, Secretario del Consejo de Administración de Sibelco Minerales, S.A y Sibelco Española, S.A.—43.625.

2.ª 18-7-2006

SOCIEDAD ERSE, S. A.

La Junta general de 19 de junio de 2006, ha acordado la transformación en sociedad de responsabilidad limitada, denominándose «Sociedad Erse, Sociedad Limitada».

Barcelona, 5 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sevil i Ollé.—44.007.

2.ª 18-7-2006

SPEH, S. A.

Junta General de accionistas

Se convoca a los accionistas de la mercantil «Speh, S. A.», a la Junta General Ordinaria de accionistas de la entidad, que tendrá lugar el próximo día 21 de agosto de 2006, en la localidad de Barcelona, calle Escolles Pies, número 51, a las 17 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 22 de agosto de 2006, en segunda convocatoria, bajo el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Censura y en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Asimismo se comunica a todos los accionistas su derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos correspondientes a cuentas anuales y el informe de gestión que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta General, derecho contemplado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del derecho de información que en virtud del artículo 112 del mencionado texto legal se atribuye a los accionistas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 5 de julio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Luis Hernando Sebastián.—43.741.

SUMINISTRES TECNICOS, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedad escindida parcialmente)

TECNICS GRUPOS ELECTRÓGENOS, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de la mercantil Suministros Tecnicos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, constituido en Junta general universal con fecha 28 de junio de 2006, acordó la escisión parcial de la citada mercantil, segregando del patrimonio de dicha entidad la rama de actividad relativa al negocio de instalaciones industriales de grupos electrógenos, susceptible de constituir una unidad económica autónoma, operativa y económicamente independiente, que se

traspasará en bloque, con activo y sin existir pasivo, a la sociedad Tecnicos Grupos Electrónicos, Sociedad Limitada, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

El Balance de escisión es el último Balance anual cerrado a 31 de diciembre de 2005, realizándose la operación en los términos contenidos en el correspondiente proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia el día 20 de junio de 2006.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la compañía de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión que les asiste durante el plazo de un mes contado desde la última publicación del presente anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Valencia, a 29 de junio de 2006.—El Administrador único, Luis Carpi Abad.—43.566. 2.ª 18-7-2006

SUN SPAIN TRAVEL, S. A. (Sociedad unipersonal en liquidación)

Anuncio de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 24 de mayo del año 2006 el Accionista único de la sociedad «Sun Spain Travel, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal), en liquidación, acordó liquidar la sociedad, aprobando el balance final de liquidación que es el siguiente:

| | Euros |
|--|------------|
| Activo: | |
| Accionistas por desembolsos no exigidos. | |
| Inmovilizado. | |
| Gastos de establecimiento. | |
| Inmovilizaciones inmateriales. | |
| Inmovilizaciones materiales. | |
| Inmovilizaciones financieras. | |
| Acciones propias. | |
| Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo. | |
| Gastos a distribuir en varios ejercicios. | |
| Activo circulante: | |
| Accionistas por desembolsos exigidos. | |
| Existencias. | |
| Deudores por operaciones de tráfico a corto plazo. | |
| Inversiones financieras temporales. | |
| Acciones propias a corto plazo. | |
| Tesorería. | |
| Ajustes por periodificación. | |
| Total activo: | 0,00 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios. | |
| Capital suscrito..... | 60.101,20 |
| Prima de emisión. | |
| Reservas..... | 12.020,24 |
| Diferencias por ajuste del capital a euros. | |
| Resto de reservas..... | 12.020,24 |
| Resultados de ejercicios anteriores..... | -72.101,28 |
| Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)..... | -20,16 |
| Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio. | |
| Acciones propias para reducción de capital. | |
| Ingresos a distribuir en varios ejercicios. | |
| Provisiones para riesgos y gastos. | |
| Acreedores a largo plazo. | |
| Acreedores a corto plazo. | |
| Prov. para riesgos y gastos a corto plazo. | |
| Total pasivo: | 0,00 |

Ostend (Bélgica), 10 de julio de 2006.—El Liquidador Único, D. Gregory Joseph McMahon.—44.287.

SYSTEMS MAINTENANCE SERVICES EUROPA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el nuevo domicilio social de la entidad sito en Alcobendas, Madrid, P.E. Miniparc III, Edificio G, C/ Caléndula, 93, el próximo día 25 de agosto de 2006, a las 10.30 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de agosto de 2006 en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital mediante aportación dineraria de hasta 600.000 Euros, mediante la creación de hasta 600 acciones nominativas de la serie B de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.—Apoderamiento a los Administradores Solidarios a fin de notificar el acuerdo de ampliación adoptado y ejecutar la ampliación de capital en la cuantía suscrita y desembolsada, facultándoles para crear las nuevas acciones de la serie B y proceder a la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ratificación de los acuerdos recogidos en las actas de la Junta General Ordinaria sobre aprobación de Cuentas Anuales y aplicación de resultado y la Junta General Extraordinaria sobre fusión por absorción impropia y acuerdos accesorios, traslado de domicilio social y reelección de Administradores, celebradas ambas el día 29 de Junio de 2006.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionista a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como la restante documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alcobendas, 10 de julio de 2006.—El Administrador Solidario, Daniel Kumpel Fernández.—43.402.

TALLERES CARSAL, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 90/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Carmen Such López, contra la empresa «Talleres Carsal, Sociedad Limitada Laboral», con C.I.F. n.º B12546545, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado «Talleres Carsal, Sociedad Limitada Laboral» en situación de insolvencia total, por importe de 4.998,05 euros correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 3 de julio de 2006.—Secretaria Judicial, Consuelo Barbera Barrios.—43.669.

TALLERES UGAME, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuan Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 62/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Isidoro Tavarez Mateos, Eloy Santana Lan-

da y Secundino Luengo García, contra la empresa Talleres Ugame, Sociedad Limitada, sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Talleres Ugame, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 22.865,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 30 de junio de 2006.—Secretaria Judicial, María José Marijuan Gallo.—43.438.

TESSERA COMUNICACIÓN, S. L. (En liquidación)

Comunica que en la Junta general extraordinaria de socios, debidamente convocada y celebrada el 30 de mayo de 2006, se aprobó, por unanimidad de los socios asistentes que representan el 64 por 100 del capital social con derecho a voto, la disolución de la sociedad, el cese de las Consejeras que componían el Consejo de Administración y el nombramiento de Liquidadora.

Madrid, 10 de julio de 2006.—La Liquidadora, Margarita Tudela Solano.—44.022.

TIERRAS DE MOLLINA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y en el artículo 96 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el Salón de Actos de las naves del Ayuntamiento, en Plaza de Atenas de Mollina, Málaga, el próximo día 31 de agosto de 2006, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 1 de septiembre de 2006, a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elecciones de nuevos miembros del Consejo de Administración cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital, aprobación si procede, y delegación en el Consejo para llevarla a cabo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho a la información reconocida a los accionistas en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mollina, 6 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Díaz Borrego.—43.616.

TIERRAS Y VIÑAS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el día 29 de junio de 2006, ha acordado reducir el capital social en la cifra de 187.500 euros, dejándolo establecido en la cantidad de 812.500 euros, mediante la amortización de las 75.000 acciones, ordinarias, nominativas, de 2,50 euros de valor nominal, números 1 a 75.000, ambos inclusive, que constituyen la Serie A. La reducción de capital tiene como finalidad la devolución de aportaciones a los accionistas. El importe a reembolsar a los titulares de las acciones que se amortizan será de 11,50 euros por cada acción, lo que implica una devolución total de 862.500 euros.

Tendrán derecho de oposición a la reducción los acreedores de la sociedad en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas. Los importes a reembolsar a los señores accionistas titulares de las acciones que se